

y tercera y públicas subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, de esta capital, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.627.320 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado institucional 5579, cuenta número 4619000018034198, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, número 30 de orden.—Vivienda letra F, con acceso por el portal número 4, en planta tercera de vivienda del edificio, en esta ciudad, parcela 4-19 del polígono «Huerta del Rey», segunda fase, con cuatro portales, con fachada a una calle sin nombre del polígono números 1, 2, 3 y 4, hoy calle Rigoberto Cortez, número 7. Le corresponde como anejo una plaza de garaje, sita en el sótano, señalada con el número 28.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—39.550.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1997-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra «Promotora Regional Castellana, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017027797-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 1 de orden.—Local situado en las plantas de sótano primera, segunda y tercera, de edificio en esta ciudad, carretera de Rueda, con dos portales de acceso, numerados 12-14 y 16-18. Con 2.817,60 metros cuadrados. Destinado a garaje y 16 trasteros, identificados con los números 1 a 92, ambos inclusive y números 1 al 16, ambos inclusive, respectivamente. Cuota de la finca con respecto al edificio 39,2499 por 100 de los que corresponde a las plazas de garaje 36,5619 por 100 y a los trasteros 2,6888 por 100.

Las plazas de garaje se encuentran descritas de la siguiente forma: Una participación indivisa de 0,3581 de un total de partes 39,2499 (participación de la finca en el total del edificio), con derecho anejo de utilización exclusiva de la plaza de garaje señalada con el número (el que corresponda).

- a) En sótano primero: 1, 2, 11, 16 y 17.
- b) En sótano segundo: 32, 42, 43, 47, 48 y 56.
- c) En sótano tercero: 65, 70, 73, 74, 78, 83, 84, 86 y 89.

Está tasado en 20.600.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—39.566.

VELEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Saborito Bruno, doña María del Carmen de Haro de Haro, don Manuel Saborito Bruno y doña María del Carmen Román Márquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008-000-17-6/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar.

Bienes que se sacan a subasta

- 1. Finca número 16.734, folio 153, libro 133 de Nerja, cuarta parte indivisa. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Finca 4.354, folio 76, libro 48 de Frigiliana, mitad indivisa. Valorada en 1.250.000 pesetas.

3. Finca número 9.547, folio 58, libro 100 de Nerja, mitad indivisa. Valorada en 1.500.000 pesetas.

4. Finca número 17.853, libro 157 de Nerja, tomo 527, una tercera parte indivisa. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 5 de junio de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—39.635.

ZAFRA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 214/1997, a instancias de don Antonio Márquez Ramos, representado por el Procurador señor/a Gutiérrez Luna, contra doña Elisa María Gata Calvo y doña María Garrón Gata, vecinas de Calera de León, con domicilio en calle Tentudia, 7, en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado la primera subasta el día 24 de septiembre de 1998, a las doce horas; para la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, y para la tercera el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 10.560.000 y 2.640.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la primera, es decir, 7.920.000 y 1.980.000 pesetas, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 0389, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta y para la tercera la fijada para la segunda.

Tercera.—Podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco de referencia.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptima.—Para el caso de que no pueda notificarse a los dueños hipotecarios las fechas de celebración de las subastas, así como las condiciones de éstas, servirá de notificación la publicación del presente edicto en los diarios oficiales.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana: Casa en la villa de Calera de León, calle Virgen de Tentudia, número 18 de gobierno, aunque le corresponde el 16. Ocupa una superficie aproximada de 160 metros cuadrados, y se compone de dos naves y corral. Linda: Por la derecha, entran-

do, con doña Encarnación Dorado Contreras; izquierda, con don Guillermo Cubero Durán, y por el fondo, con traseras de herederos de don Justo Méndez Botón. Tomo 285, folio 149, finca 465/3.ª

2. Urbana: Vivienda en la planta baja del edificio señalado con los números 13 y 15 de gobierno, de la calle Zurbarán, de Calera de León. Tiene su entrada independiente desde dicha calle a través de la puerta señalada con el número 13 de gobierno. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados, y linda, mirando desde la calle Zurbarán: Frente, dicha calle y con el hueco de escalera desde el que se accede a la planta alta; derecha, con casa de don Eugenio Gordillo Redondo y con el citado hueco de escalera; izquierda, con casa de don Enrique Calvo González, y por la espalda, con don José Durán Megías y don José y don Domingo Calvo Fernández. Se compone de tres habitaciones, pasillo, comedor, cocina, baño y patio. Tomo 285, folio 145, finca 923/2.ª

Dado en Zafra a 10 de junio de 1998.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—39.829.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 565/1994, instado por don Florencio Sancho García, frente a «Mosa Alimentaria, Sociedad Anónima», con las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Espectómetro de rayos ultravioleta, marca «Pekin Elmer» 257. Valorado en 100.000 pesetas.

Estación transformadora. Valorada en 50.000 pesetas.

Caldera de generación de calor. Valorada en 200.000 pesetas.

Dos conjuntos de torres de refrigeración. Valorados en 200.000 pesetas.

Planta de tratamiento de aguas. Valorada en 60.000 pesetas.

Balsa de agua para decantación de grasas, de hormigón. Valorada en 0 pesetas.

Instalación de gas para el servicio de calderas. Valorada en 40.000 pesetas.

Bombas para aguas diversas. Valoradas en 800.000 pesetas.

Tuberías para todas las unidades de la factoría. Valoradas en 400.000 pesetas.

Instalación eléctrica y cuadro general de control. Valorado en 80.000 pesetas.

Refinería con 22 depósitos de stokaje, bombas de carga y descarga, depósito filtrante «Miasa», una osmosis inversa con cinco membranas. Valorada en 200.000 pesetas.

Fraccionamiento con 18 bombas diversas, seis depósitos, cuatro recipientes inoxidables, cinco separadoras y tres estáticos de 15 toneladas. Valorado en 1.400.000 pesetas.

Neutralización: Una bomba, cinco mezcladoras, siete depósitos, tres separadoras, dos caudalímetros automáticos. Valorada en 150.000 pesetas.

Carretilla elevadora eléctrica «Fiat». Valorada en 250.000 pesetas.

Carretilla elevadora eléctrica «Toyota». Valorada en 300.000 pesetas.

Carretilla gas-oil «Toyota», carta 1.500 kilogramos. Valorada en 400.000 pesetas.

Carretilla eléctrica «Toyota», carga 1.278 kilogramos. Valorada en 300.000 pesetas.

Siete armarios de madera jefes bajos. Valorados en 21.000 pesetas.

Una mesa sala de juntas. Valorada en 10.000 pesetas.

Tres ventiladores «Taurus». Valorados en 6.000 pesetas.

Ventilador pie «Taurus». Valorado en 2.000 pesetas.

Dos calefactores. Valorados en 1.000 pesetas.

Caudalímetros automáticos: 150.000 pesetas.

Decoloración: Dieciséis bombas, cuatro filtros, un silo, tres decoloradores, cinco depósitos, una caldera de vapor, cuatro agitadores, dos columnas de decalcificación, seis celdas de refrigeración y tres torres de refrigeración: 200.000 pesetas.

Reactor de desodorización: 300.000 pesetas.

Planta nueva: Seis bombas, un desodorizador y dos depósitos: 250.000 pesetas.

Planta antigua: Una caldera, diez cuadros de distribución eléctricos, un desodorizador: 200.000 pesetas.

Bases intermedias: Se compone de un conjunto de tanques y bombas, divididos en seis áreas distintas, dependiendo del tipo de producto, y se compone de: Un silo de tierras, tres motores, 12 bombas, 21 depósitos, tres tinajas de madera, tres cuadros de distribución, dos lavadoras y dos neutralizadores: 500.000 pesetas.

Margarinería: Una formadora de placas, dos depósitos, cuatro bombas, dos secadores de aire, cinco compresores, un filtro de aire, cuatro armarios de distribución eléctrica, dos básculas, dos baterías de 8 y 10 depósitos, dos encoladoras, dos precintadoras, tres empaquetadoras, un tubo de reposo, un «diacooler», dos tolvas de llenado, cuatro mezcladoras, un compector, un recuperador, una caldera de recuperación, un perfector: 2.500.000 pesetas.

Margarinería de pasillo: Una báscula, dos cuadros de distribución eléctrica, dos calderas, una bomba y dos depósitos: 120.000 pesetas.

Almacenamiento desodorizado con seis depósitos de descarga: 170.000 pesetas.

Planta especial: Una tolva, un depósitos, dos reactores y una mezcladora (no se ha podido entrar): 40.000 pesetas.

Planta envasado Apetex: Una recintadora, una máquina de envasados, dos básculas, un dosificador y tres depósitos: 350.000 pesetas.

Almacén: Una cámara de calefacción, dos estanterías «Mecalux», una cosedora automática, una desaireadora, un dosificador, un depósito pulmón, una tolva de carga y mezcladora: 1.800.000 pesetas.

Dieciséis mesas de oficinas (3.000 × 16): 48.000 pesetas.

Dos mesas despacho jefes (4.000 × 2): 8.000 pesetas.

Dos mesas redondas despacho (3.000 × 2): 6.000 pesetas.

Veintidós armarios, cuatro puertas oficinas (3.000 × 22): 66.000 pesetas.

Siete sillones tapizados sala juntas (2.000 × 7): 14.000 pesetas.

Ocho teléfonos oficinas (2.000 × 8): 16.000 pesetas.

Módulos fichero oficina con dos cajones (2.000 × 2): 4.000 pesetas.

Dos mesas pequeñas de despacho (1.500 × 2): 3.000 pesetas.

Cuatro armarios cuatro puertas, grandes (4.000 × 4): 16.000 pesetas.

Dos armarios cuatro puertas, pequeños (2.500 × 2): 5.000 pesetas.

Tres armarios fichero, dos cajones (2.000 × 3): 6.000 pesetas.

Cuatro mesas oficina grandes (3.500 × 4): 14.000 pesetas.

Dos mesas oficina grandes, con ala (3.500 × 2): 7.000 pesetas.

Sesenta y siete sillas oficina (1.000 × 67): 67.000 pesetas.

Centralita «Siemens» y accesorios: 10.000 pesetas.

Fax «Panasonic» UF-128: 8.000 pesetas.

Tres climatizadores «Roca» (20.000 × 3): 60.000 pesetas.

Fotocopiadora «Panasonic» FP-1530: 30.000 pesetas.

Oficina móvil 3 módulos «Algeco»: 60.000 pesetas.